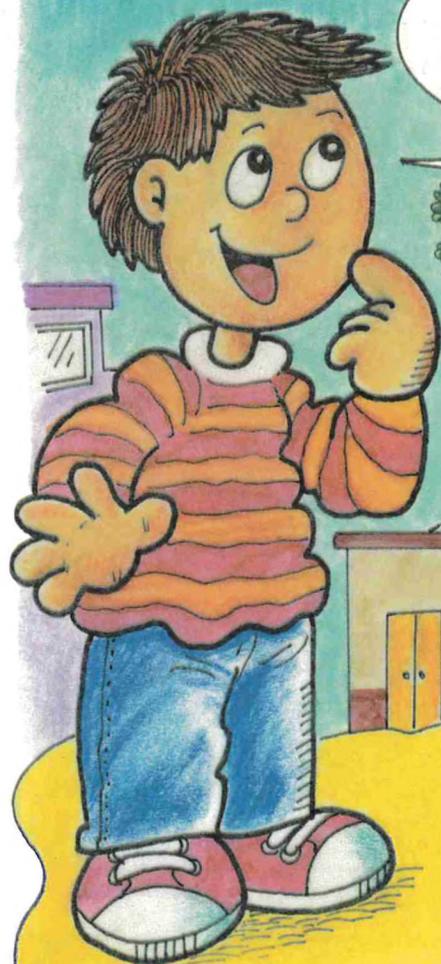


Derechos Humanos



Y esos
¿Cuáles
son?...

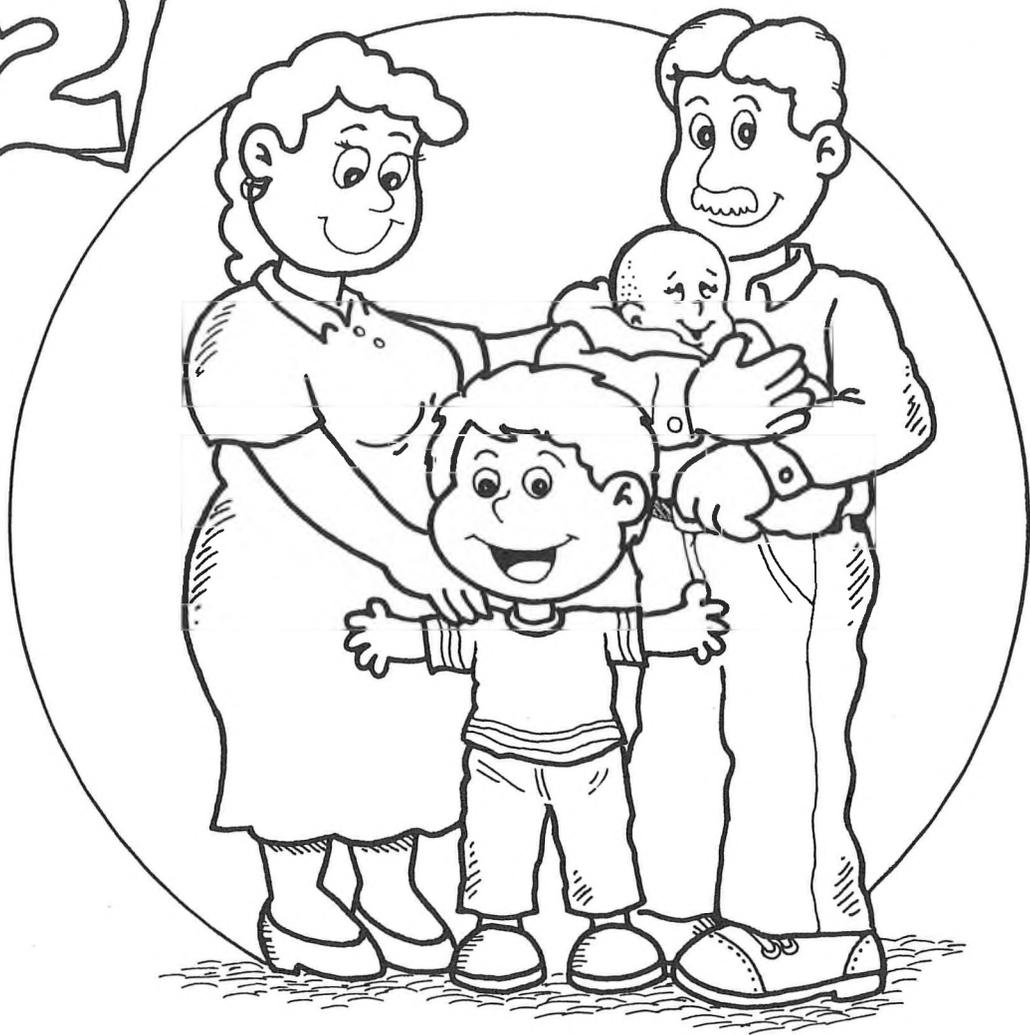




Uno de los más importantes: el derecho a vivir y a recibir protección desde que estamos en el vientre de mamá.

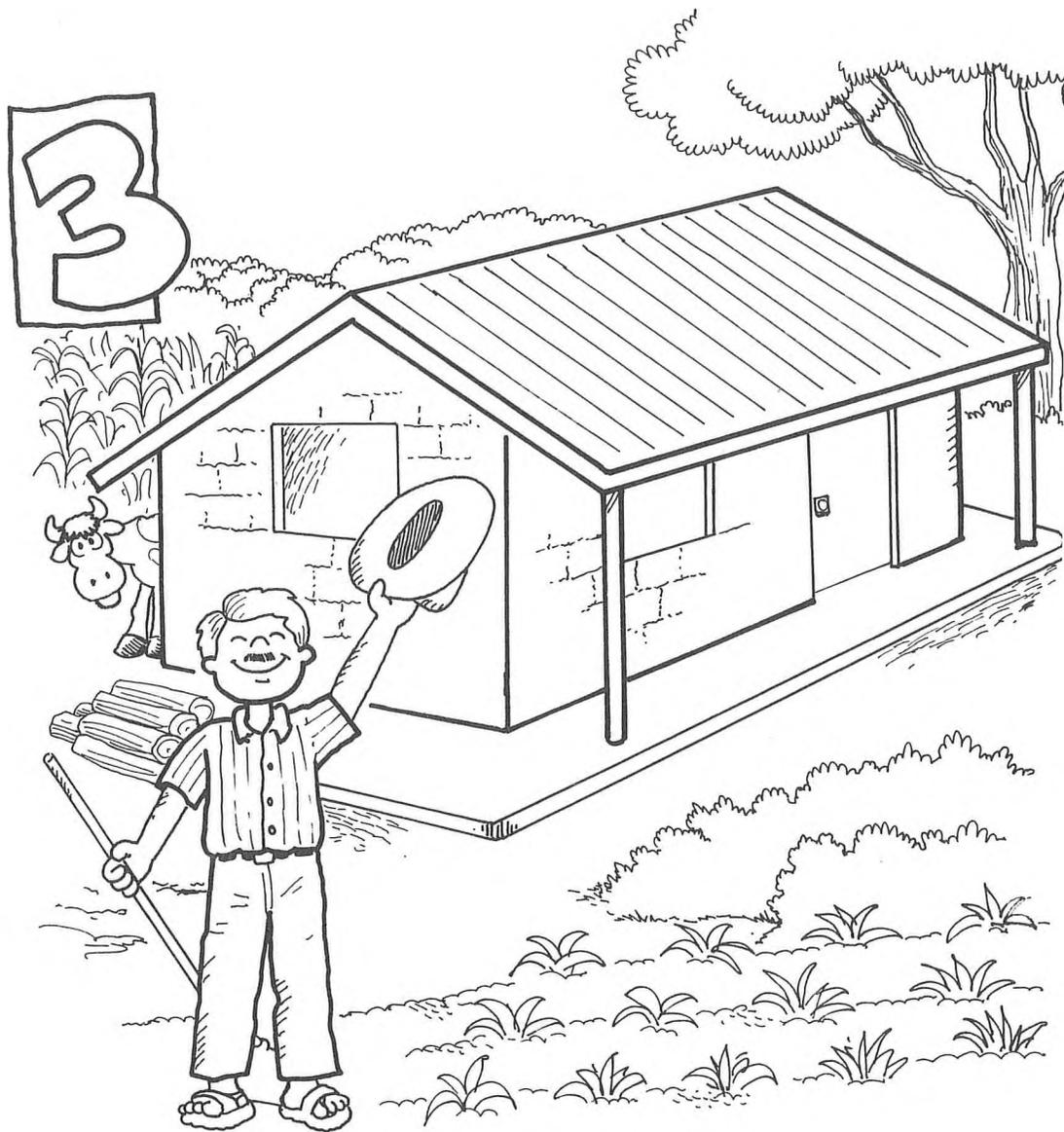
Constitución Política de Guatemala. Artículo 3

2



Tenemos el derecho de formar una familia y el deber de ser padres e hijos responsables. Si somos cuatro, nosotros lo decidimos.

Constitución Política de Guatemala. Artículo 47



**El derecho a tener vivienda, alimentación, vestido
y todo lo necesario para nuestro bienestar.**

Declaración Universal de Derechos Humanos. Artículo 25



El derecho a gozar de la salud sin discriminación alguna, y a recibir la asistencia médica necesaria.

Constitución Política de Guatemala. Artículo 93

5



Todos tenemos derecho a la educación y también la obligación de educar y superarnos para ser mejores ciudadanos.

Constitución Política de Guatemala. Artículo 71



El derecho a vivir en libertad, sabiendo que seamos hombres o mujeres, grandes o chicos, TODOS somos iguales.

Constitución Política de Guatemala. Artículo 4

Y no olvidemos que todos los seres humanos tenemos derechos, pero también obligaciones que debemos cumplir para poder gozar de un bienestar general en nuestra comunidad.

Declaración Universal de Derechos Humanos. Artículo 29



Dr. Julio Eduardo Arango Escobar
Procurador de los Derechos Humanos

Crédito de Impresión

La realización de este documento estuvo al cuidado del Departamento de Promoción y Educación de la Procuraduría de los Derechos Humanos.

OHCHR LIBRARY



14465



Esta impresión ha sido posible gracias al apoyo financiero del ilustre gobierno de Noruega, a través del proyecto **“Fortalecimiento del Funcionamiento de la Red de Auxiliaturas Departamentales del Procurador de los Derechos Humanos”**

Procuraduría de los Derechos Humanos

12 avenida 12-72, zona 1. Teléfonos: 230-0874 / 75

Auxiliatura _____